



RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2024, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES PARA LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE RECOGIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS TRIBUNALES EVALUADORES, SE NOMBRA A LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS Y AL PERSONAL COLABORADOR, LOS CENTROS DONDE ACTUARÁN, Y LA AGRUPACIÓN DE LOS INSCRITOS, PARA LAS CONVOCATORIAS DE MAYO Y SEPTIEMBRE DE 2024, DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DESTINADAS A PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Por Resolución de 13 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 28 de noviembre de 2023, se convoca la celebración de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a personas mayores de dieciocho años, para el año 2024. En el apartado 1 del resuelto vigésimo de la citada Resolución se establece que “Las pruebas serán aplicadas y evaluadas por Tribunales constituidos al efecto, nombrados mediante resolución del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente. Para cada miembro del Tribunal se designará un suplente.” y el apartado 2 determina que “Los Tribunales estarán compuestos por docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y constarán de un presidente, cuatro vocales y en su caso de uno o más colaboradores, actuando como secretario el vocal de menor edad.”

Asimismo, por Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente se determinan los tribunales evaluadores, se nombra a los integrantes de los mismos y al personal colaborador, los centros donde actuarán, y la agrupación de los inscritos para las convocatorias de mayo y septiembre del año 2004, de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a personas mayores de dieciocho años, en la Región de Murcia.

Una vez finalizada la convocatoria de mayo de 2024 de las pruebas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años, se han producido circunstancias sobrevenidas, y en atención al artículo 14.3 de la Orden de 17 de enero de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se regula la organización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a las personas mayores de dieciocho años, en la Región de Murcia, en las sedes del CEPA Infante de Murcia y el CEPA Cartagena de Cartagena hay una reducción de tribunales en cada una de las sedes citadas, pasando de dos tribunales en la convocatoria de mayo a un tribunal en la convocatoria de septiembre.

24/06/2024 10:20:11
QUINONERO RUIZ, LUIS
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-95964088-3202-ccdf-ea3e-0050509b6280





En su virtud, de conformidad con el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, , así como de la competencia otorgada según lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto n.º 433/2023, de 14 de diciembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Modificación de la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente por la que se determinan los tribunales evaluadores, se nombra a los integrantes de los mismos y al personal colaborador, los centros donde actuarán, y la agrupación de los inscritos, para las convocatorias de mayo y septiembre de 2024, de las pruebas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria, destinadas a personas mayores de 18 años, en la Región de Murcia.

La Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se determinan los tribunales evaluadores, se nombra a los integrantes de los mismos y al personal colaborador, los centros donde actuarán, y la agrupación de los inscritos, para las convocatorias de mayo y septiembre de 2024, de las pruebas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria, destinadas a personas mayores de 18 años, en la Región de Murcia, queda modificada de acuerdo con el anexo I de la presente resolución.

Segundo. La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y, a título informativo, en las páginas web <http://www.educarm.es> (Educación para adultos/pruebas libres ESO 2024), <http://www.carm.es/educacion> (área temática de educación de personas adultas- convocatorias), y <https://www.educadult.com> (Convocatorias/PLESO) así como en los tablones de anuncios de los centros de educación de personas adultas donde se van a celebrar las pruebas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Luis Quiñonero Ruiz
(documento firmado electrónicamente, en Murcia)





ANEXO I

Composición y lugares de actuación de los Tribunales que han de evaluar las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia, para las convocatorias de septiembre de 2024.

TRIBUNAL Nº 1	CEPA “ INFANTE”	PARTICIPANTES: Francés: todos los inscritos Inglés: todos los inscritos
TRIBUNAL TITULAR	TRIBUNAL SUPLENTE	
Presidente Titular: D. JUAN FRANCISCO GARCIA MATEOS	Presidente Suplente: D. PABLO TORNEL LÓPEZ	
Ámbito Científico – Tecnológico	Ámbito Científico - Tecnológico	
Vocal 1º Dª MARGARITA GÓMEZ TENA	Vocal Suplente 1º Dª TERESA DE ALVARO ROMERO	
Ámbito Social	Ámbito Social	
Vocal 2º D. JOSÉ NICOLÁS GAMBÍN	Vocal Suplente 2º D. FRANCISCO JAVIER ASTURIANO MOLINA- NIÑIROL	
Ámbito Comunicación	Ámbito Comunicación	
Vocal 3º- Lengua Extranjera-Inglés Dª BETTINA ORTEGA ORISCH	Vocal Suplente 3º-Lengua Extranjera-Inglés Dª MARÍA JESÚS ANDÚJAR GARCÍA-VASO	
Vocal 4º - Lengua Extranjera-Francés Dª CARMEN ALVAREZ MONTALBAN	Vocal Suplente 4º - Lengua Extranjera-Francés Dª ANTONIA MOYA ALGUACIL	
Vocal 5º- Lengua Castellana y Literatura Dª AURORA GALINDO ESPARZA	Vocal Suplente 5º- Lengua Castellana y Literatura D. NICASIO GALLEGO GALLARDO	
COLABORADORES Dª FUENSANTA FLORES FERNÁNDEZ D. MANUEL NICOLÁS FERRE	COLABORADORES SUPLENTES	





TRIBUNAL Nº 2	CEPA "PUENTE TOCINOS" (actuación en el IES Aljada de Puente Tocinos)	Todos los inscritos
TRIBUNAL TITULAR		TRIBUNAL SUPLENTE
Presidente Titular: D. ISIDRO GARCÍA MARTÍNEZ		Presidente Suplente: D ^a ELENA SÁNCHEZ MARIN-BLAZQUEZ
Ámbito Científico - Tecnológico		Ámbito Científico - Tecnológico
Vocal 1º D. JOAQUÍN ABELLÁN JIMÉNEZ		Vocal Suplente 1º D. FRANCISCO SANCHEZ NICOLAS
Ámbito Social		Ámbito Social
Vocal 2º D. RAUL RÍOS RAMÍREZ		Vocal Suplente 2º D ^a MARIA DEL CARMEN PEÑA CAMACHO
Ámbito Comunicación		Ámbito Comunicación
Vocal 3º- Lengua Extranjera-Inglés D ^a SARA AHMED PEREZ		Vocal Suplente 3º-Lengua Extranjera-Inglés D ^a ANA BALSALOBRE GARCIA
Vocal 4º- Lengua Castellana y Literatura D. CARLOS MANUEL CAMPILLO JIMÉNEZ		Vocal Suplente 4º-Lengua Castellana y Literatura D. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ORENES
COLABORADORES		COLABORADORES SUPLENTE

24/06/2024 10:20:11
 QUINTANERO RUIZ, LUIS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-95964088-3202-ccbf-ea3e-00505096280





TRIBUNAL Nº 3	CEPA "VEGA MEDIA"	PARTICIPANTES: Todos los inscritos
TRIBUNAL TITULAR		TRIBUNAL SUPLENTE
Presidente Titular: D. JOSÉ CEFERINO ORTEGA CARRETERO		Presidente Suplente: D. AGUSTÍN PINEDA LÓPEZ
Ámbito Científico – Tecnológico		Ámbito Científico – Tecnológico
Vocal 1º D. JOSÉ MARÍA OLIVA MARTÍNEZ		Vocal Suplente 1º D. DIEGO JIMÉNEZ BELLO
Ámbito Social		Ámbito Social
Vocal 2º D.ª MARÍA NICOLÁS ABELLÁN		Vocal Suplente 2º D. LUIS VICENTE VICENTE
Ámbito Comunicación		Ámbito Comunicación
Vocal 3º- Lengua Extranjera-Inglés D.ª IRENE BELTRÁN REBOLLO		Vocal Suplente 3º-Lengua Extranjera-Inglés D.ª ADORACIÓN GALLEGO MARTÍNEZ
Vocal 4º- Lengua Castellana y Literatura D.ª MÓNICA PARRA ASENSIO		Vocal Suplente 4º-Lengua Castellana y Literatura D. ANDRÉS ANTONIO MONDÉJAR MEDINA
COLABORADORES		COLABORADORES SUPLENTE

24/06/2024 10:20:11
 QUINONERO RUIZ, LUIS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-95964088-3202-ccbf-ea3e-0050509b6280





TRIBUNAL Nº 4	CEPA "CARTAGENA"	PARTICIPANTES: Todos los inscritos
TRIBUNAL TITULAR		TRIBUNAL SUPLENTE
Presidente Titular: D.DAVID GARCÍA ROCA		Presidente Suplente: Dª ESPERANZA PÉREZ PÉREZ_ CRESPO
Ámbito Científico - Tecnológico		Ámbito Científico - Tecnológico
Vocal 1º Dª Mª CARMEN IGLESIAS CENEA		Vocal Suplente 1º D. JOSE LUIS COLL BASTIDA
Ámbito Social		Ámbito Social
Vocal 2º D. JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ		Vocal Suplente 2º D.JUAN ZAPLANA SÁNCHEZ
Ámbito Comunicación		Ámbito Comunicación
Vocal 3º- Lengua Extranjera-inglés Dª MERCEDES RODRÍGUEZ PELEGIN		Vocal Suplente 3º-Lengua Extranjera-inglés Dª MARÍA DEL ROSARIO LUENGO CONESA
Vocal 4º- Lengua Castellana y Literatura Dª PILAR ALCARAZ ALBALADEJO		Vocal Suplente 4º-Lengua Castellana y Literatura D.PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
COLABORADORES D. JUAN JOSÉ CHOCANO BASTIDA.		COLABORADORES SUPLENTE Dª YOLANDA MORCILLO GARCÍA

24.06.2024 10:20:11
 QUINTANERO RUIZ, LUIS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-93964088-3202-ccbf-ea3e-0050596280





TRIBUNAL Nº 5		CEPA "VEGA ALTA"	PARTICIPANTES: Todos los inscritos
TRIBUNAL TITULAR		TRIBUNAL SUPLENTE	
Presidente Titular: D. JOSÉ EDUARDO ILLUECA BALLESTER		Presidente Suplente: D. RAFAEL SALMERÓN PINAR	
Ámbito Científico - Tecnológico		Ámbito Científico - Tecnológico	
Vocal 1º D.ª Mª CARMEN GÓMEZ RUBIO		Vocal Suplente 1º D.ª MARÍA FUENSANTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
Ámbito Social		Ámbito Social	
Vocal 2º D. ALEJANDRO BERNAL BERNAL		Vocal Suplente 2º D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO	
Ámbito Comunicación		Ámbito Comunicación	
Vocal 3º- Lengua Extranjera-Inglés D.ª MARÍA QUIJADA PINAR		Vocal Suplente 3º-Lengua Extranjera-Inglés D.ª MARÍA DOLORES TORNERO CARRILLO	
Vocal 4º- Lengua Castellana y Literatura D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA LUCAS		Vocal Suplente 4º-Lengua Castellana y Literatura D.ª GLORIA BOX HERRERO	
COLABORADORES		COLABORADORES SUPLENTE	

24/06/2024 10:20:11

QUINONERO RUIZ, LUIS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-95964088-3202-ccbf-ea3e-0050509b6280





TRIBUNAL Nº 6	CEPA “RÍO MULA” (actuación en el IES Ortega y Rubio de Mula)	PARTICIPANTES: Todos los inscritos
TRIBUNAL TITULAR		TRIBUNAL SUPLENTE
Presidente Titular: D.ª Mª BELÉN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ		Presidente Suplente: D.ª. JUANA MARÍA GUILLÉN GARCÍA
Ámbito Científico - Tecnológico		Ámbito Científico - Tecnológico
Vocal 1º D.ª LAURA GÓMEZ POZO		Vocal Suplente 1º D. RAFAEL FRANCO FLORENCIANO
Ámbito Social		Ámbito Social
Vocal 2º D. MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ		Vocal Suplente 2º D. GINÉS JOSÉ MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA
Ámbito Comunicación		Ámbito Comunicación
Vocal 3º- Lengua Extranjera-Inglés D.ª ENCARNACIÓN PALAZÓN LARA		Vocal Suplente 3º-Lengua Extranjera-Inglés D.ª ENCARNACIÓN PALAZÓN LARA
Vocal 4º- Lengua Castellana y Literatura D.ª CONSUELO MARTÍNEZ PÉREZ		Vocal Suplente 4º-Lengua Castellana y Literatura D.ª MARÍA DOLORES DURÁN GIMÉNEZ
COLABORADORES D. ANTONIO ALFONSO GUEVARA		COLABORADORES SUPLENTE

24/06/2024 10:20:11
 QUINTANERO RUIZ, LUIS
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-93964088-3202-ccdf-ea3e-00505696280

